



## REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

### I. Nombre de la Regulación

Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal de León, Guanajuato.

### II. Fecha de expedición y, en su caso, de su vigencia

Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 88, segunda parte, del día 04 de mayo de 2022.

### III. Autoridad o autoridades que la emiten

H. Ayuntamiento de León, Guanajuato

### IV. Autoridad o autoridades que la aplican

- Titular de la Presidencia Municipal de León
- Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana
- Secretaría del H. Ayuntamiento
- Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal

### V. Fechas en que ha sido actualizada

Ninguna.

### VI. Tipo de ordenamiento jurídico

Reglamento Municipal

### VII. Índice de la Regulación

**CAPÍTULO I  
DISPOSICIONES GENERALES**

**CAPÍTULO II  
EL CONSEJO**

Sección Primera  
Integración del Consejo

Sección Segunda  
Atribuciones del Consejo y de sus Integrantes

Sección Tercera  
Remociones y Ausencias de los Integrantes del Consejo



## Presidencia Municipal de León

Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal

Sección Cuarta  
Sesiones del Consejo

### **CAPÍTULO III FALTAS DISCIPLINARIAS**

### **CAPÍTULO IV INVESTIGACIÓN Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO**

Sección Primera  
Investigación Administrativa

Sección Segunda  
Procedimiento Administrativo Disciplinario

Sección Tercera  
Medidas Cautelares

Sección Cuarta  
Las Sanciones

Sección Quinta  
La Resolución

Sección Sexta  
La Prescripción

### **CAPÍTULO V RECONOCIMIENTOS Y CONDECORACIONES**

### **CAPÍTULO VI MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

### **CAPÍTULO VII NOTIFICACIONES**

### **CAPÍTULO VIII MEDIOS DE APREMIO**

Transitorios

## **VIII. Objeto de la Regulación**

Regular:



## Presidencia Municipal de León

Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal

- I. La estructura, organización, funcionamiento y atribuciones del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal de León, Guanajuato;
- II. La investigación administrativa y el procedimiento administrativo disciplinario por presuntos actos u omisiones de los elementos de los cuerpos de seguridad pública municipal, y
- III. Establecer reconocimientos y condecoraciones a los elementos de los cuerpos de seguridad pública municipal.

### IX. Materias, sectores y sujetos regulados

Personal adscrito a la Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial.

### X. Trámites y servicios relacionados con la regulación

N/A

### XI. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización

Lo no previsto en el presente reglamento será resuelto por la persona que ostente la presidencia municipal como titular del mando de los cuerpos de Seguridad Pública Municipal, en los términos del artículo 77 fracción XX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

La investigación administrativa y el procedimiento administrativo disciplinario, se instaurarán, substanciarán y resolverán observando el presente reglamento y de manera supletoria el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

### XII. La demás información que prevea en la estrategia.

N/A

